19/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Demanda contra compañía aseguradora por incumplimiento contractual de un seguro de vida e invalidez

El caso

Supuesto de hecho.

MURCIA, 16-01-2015

MARIO y MAR son un matrimonio que contrata con BANCO S.A en 2006 un préstamo con garantía hipotecaria ofreciendo a tal efecto dos fincas sitas en Caravaca. Debido a desavenencias económicas, en abril de 2010 solicitan una ampliación de la hipoteca y de su importe alargándose así hasta 2031.

En Abril de 2010, al novar el préstamo, debido a que MAR no trabajaba y los ingresos del hogar corrían únicamente a cuenta de MARIO, al tiempo de contratar la hipoteca se firma un contrato de seguro de vida de MARIO con CA S.A con objeto de que, en caso de fallecimiento o accidente de MARIO, la compañía se hiciera cargo de la cuantía del préstamo que quedara pendiente en ese momento.

El 16 de Enero de 2015 MARIO fallece. MAR resulta heredera y, al haberse dado el hecho previsto en la póliza para resultar el banco beneficiario, MAR solicita al agente de la compañía con quien contrató que responda del capital asegurado.

Para su sorpresa, la entidad aseguradora s ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |